

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 2

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales 4

FACULTAD DE DERECHO

- Tribunal de Compensación de la Facultad de Derecho 5

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Convocatoria de Ayudas de Formación para el PDI del Departamento de Ciencia Política y de la Administración 6

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes del Máster de Comunicación Audiovisual del Servicio Público de la Facultad de Filología 6

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 8

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 10

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

- Emisiones de Radio de la UNED en Radio Nacional de España (RNE), 2013-2014 11

RECTORADO

1. Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA PILAR FERNÁNDEZ HERNANDO**, a petición propia, como Vicerrectora Adjunta de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad, con efectos de 31 de agosto de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de septiembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ANA LAFUENTE RILLO**, a petición propia, como Directora del Centro Asociado de la UNED en Teruel, con efectos de 31 de agosto de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de septiembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JAVIER SANZ GOZALO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirector de Investigación y Subdirector Primero de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 31 de agosto de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de septiembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON SALVADOR ROS MUÑOZ**, por conclusión del mandato del Director que le nombró, como Subdirector de Tecnología de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 24 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MIGUEL RODRÍGUEZ ARTACHO**, por conclusión del mandato del Director que le nombró, como Subdirector de Relaciones Institucionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 24 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MARIANO RINCÓN ZAMORANO**, por conclusión del mandato del Director que le nombró, como Subdirector de Investigación y Administración de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 24 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ALICIA ARROYO APARICIO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 31 de agosto de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de septiembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2. Nombramientos y renovaciones

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Investigación de esta Universidad, a **DON JAVIER SANZ GOZALO**, con efectos de 1 de septiembre de 2013.

Madrid, 3 de septiembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Estudios Oficiales de Posgrado de esta Universidad, a **DOÑA ALICIA ARROYO APARICIO**, con efectos de 1 de septiembre de 2013.

Madrid, 3 de septiembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Subdirector de Tecnología de la citada Escuela Técnica Superior a **DON SALVADOR ROS MUÑOZ**, con efectos de 25 de julio de 2013.

Madrid, 31 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Subdirector de Relaciones Institucionales de la citada Escuela Técnica Superior a **DON MIGUEL RODRÍGUEZ ARTACHO**, con efectos de 25 de julio de 2013.

Madrid, 31 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Subdirector de Infraestructura y Asuntos Económicos de la citada Escuela Técnica Superior a **DON ÁNGEL PÉREZ DE MADRID Y PABLO**, con efectos de 25 de julio de 2013.

Madrid, 31 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Subdirector de Investigación y Administración de la citada Escuela Técnica Superior a **DON MARIANO RINCÓN ZAMORANO**, con efectos de 25 de julio de 2013.

Madrid, 31 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Subdirectora de Ordenación Académica y Calidad de la citada Escuela Técnica Superior a **DOÑA MARÍA LOURDES ARAÚJO SERNA**, con efectos de 25 de julio de 2013.

Madrid, 31 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Escuela Técnica Superior a **DOÑA CAROLINA MAÑOSO HIERRO**, con efectos de 25 de julio de 2013.

Madrid, 31 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA ESPERANZA LÓPEZ CERECEDA**, con efectos de 1 de septiembre de 2013.

Madrid, 3 de septiembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de Grado de la citada Escuela Técnica Superior a **DON FERNANDO LÓPEZ OSTENERO**, con efectos de 25 de julio de 2013.

Madrid, 31 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en renovar el nombramiento como Director del Centro Asociado de la UNED en Palencia a **DON JUAN DE DIOS CASQUERO RUIZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 2 de octubre de 2012.

Madrid, 31 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

3.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **4 de septiembre de 2013**

COLECCIÓN TEMÁTICA

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- **0102036CT01A01 APRENDIZAJE, DESARROLLO Y PRÁCTICAS**

Carriedo López, Nuria
Corral Íñigo, Antonio
PVP: 9,00 €

REVISTA

- **0170010RE81A17REV. DERECHO POLÍTICO Nº 87. MAYO-AGOSTO 2013**

PVP: 12,02 €

GRADO

- **6102405GR01A01 PROCESOS ESTOCÁSTICOS**
Vélez Ibarrola, Ricardo
Prieto Rumeau, Tomás
PVP: 34,03 €
- **6201413GR01A01 INTRODUCCIÓN A LOS TRATAMIENTOS PSICODINÁMICOS, EXPERIENCIALES, CONSTRUCTIVISTAS, SISTÉMICOS E INTEGRADORES**
Rojí Menchaca, Begoña
Saúl Gutiérrez, Luis Ángel (Coordinadores)
PVP: 56,00 €
- **7001202GR01A01 ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA I. DE LA ANTROPOLOGÍA CIENTÍFICA A LA FILOSÓFICA**
San Martín Sala, Javier
PVP: 25,00 €
- **7101410GR01A01 MODELADO Y SIMULACIÓN DE EVENTOS DISCRETOS**
Urquía Moraleda, Alfonso
Martín Villalba, Carla
PVP: 41,00 €

FACULTAD DE DERECHO

4.- Tribunal de Compensación de la Facultad de Derecho

Secretaría de la Facultad

El plazo para solicitar la evaluación **por compensación** será del **16 de octubre al 15 de noviembre de 2013** (ambos inclusive).

Podrán dirigir sus solicitudes a la siguiente dirección:

TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN
FACULTAD DE DERECHO
C/ OBISPO TREJO, Nº 2
28040 MADRID

O bien a través del correo electrónico: negociadosesecretaria@der.uned.es

NOTA: La evaluación por Compensación se puede solicitar para las asignaturas del **PLAN 2000 y del Curso de adaptación de la Diplomatura de Trabajo Social al Grado en Trabajo Social (el PLAN de 1953 ya está extinguido y, por tanto, las asignaturas no son susceptibles de compensación).**

FACULTAD DE FILOLOGÍA

5.- Comunicado para los estudiantes del Máster de Comunicación Audiovisual del Servicio Público

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunican a los estudiantes del Máster de **Comunicación Audiovisual del Servicio Público**, de la Facultad de Filología, las siguientes correcciones en la Guía I de las siguientes asignaturas:

- **“Los contenidos de servicio público”** (código 24411047): En el apartado Presentación aparece publicado que la asignatura tiene 6 créditos asignados cuando deben figurar 5.
- **“Las instituciones de servicio público”** (código 24411051): En el apartado Presentación aparece publicado que la asignatura tiene 4 créditos asignados cuando deben figurar 5.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

6.- Convocatoria de Ayudas de Formación para el PDI del Departamento de Ciencia Política y de la Administración

Dpto. Ciencia Política y de la Administración

1. Objeto de la convocatoria:

En función del Acuerdo del Consejo de Gobierno 24-04-2007 sobre ayudas de formación para el profesorado de los Departamentos, el Departamento de Ciencia Política convoca ayudas para el PDI del departamento con el fin de facilitar, con cargo al presupuesto del Departamento, la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, mediante estancias breves en otras universidades o centros de investigación, la realización de cursos de formación en España o en el extranjero, el intercambio temporal de profesorado, o cualquiera otra actividad relacionada con la formación. Se intenta también fortalecer y potenciar la actividad investigadora de los profesores del Departamento y de sus grupos de investigación y contribuir al reforzamiento de las colaboraciones con otros grupos de investigación, mediante estancias en otras Universidades o Centros de Investigación.

2. Destinatarios:

Personal Docente e Investigador perteneciente al Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

3. Características y cuantía de las ayudas:

Las ayudas se dirigen a financiar total o parcialmente los gastos originados por la actividad, como gastos de estancia o locomoción o matrícula en cursos de especialización.

Las ayudas se concederán bajo la modalidad de licencias de estudio cuya aprobación se obtendrá con carácter previo a la solicitud de la ayuda.

La cuantía individual será establecida por el órgano que evalúe la solicitud, sin que pueda ser superior a tres mil (3.000) euros anuales.

La cuantía total de las ayudas concedidas por un Departamento no podrá exceder de los límites de su partida presupuestaria correspondiente.

La gestión de las ayudas se efectúa a través del Administrador de la Facultad o Escuela.

Además de en el BICI, el anuncio de esta convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios del Departamento y será remitida por correo electrónico a todo el personal docente e investigador del Departamento.

4. Plazos y documentos para la presentación de las solicitudes:

Las solicitudes se presentarán, en la Secretaría del Departamento en el plazo máximo de un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el BICI.

Se acompañará a la solicitud:

- Un curriculum vitae.
- Una breve memoria justificativa de la actividad prevista, que incorporará necesariamente un presupuesto detallado y desglosado de los costes.
- Copia de la licencia de estudios concedida por el vicerrectorado de profesorado.
- Carta de aceptación del centro receptor, donde se hará referencia al tema del proyecto en el que se vaya a trabajar durante la estancia o al curso al que se vaya a asistir.
- El compromiso y previsiones de una publicación en revistas o editoriales de impacto relacionada con la actividad o la investigación desarrollada.
- Cualquier otra aclaración que se considere necesaria sobre la naturaleza de la actividad e formación que se pretende hacer.

5. Obligaciones de los beneficiarios:

En el plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad que dio origen a la concesión de la ayuda, el beneficiario remitirá

- al Departamento, una breve memoria explicativa de la actividad realizada y de las utilidades que puedan derivarse para el conjunto de actividades del departamento.
- a la Administración de la Facultad o Escuela, los justificantes originales de los gastos en que se haya incurrido, siguiendo para ello las normas de procedimiento presupuestario de la UNED.

Asimismo, en casos de estancias de investigación o intercambio, se presentará en los tres meses siguientes a la estancia o la actividad.

- una publicación relacionada con la actividad desarrollada que al menos deberá publicarse como Working Paper del departamento de Ciencia Política y de la Administración.

6. Evaluación de las solicitudes y resolución de la convocatoria

En función del número de solicitudes presentadas, el Consejo de Departamento o una subcomisión del mismo creada al efecto, examinará las solicitudes, siguiendo, para la valoración de los méritos, los siguientes criterios:

- el interés de la actividad prevista para la docencia e investigación del departamento.
- el interés comparativo para proyectos de investigación y de publicación desarrollados en el departamento.
- el interés para el conocimiento de experiencias útiles para su incorporación a las actividades del departamento.
- el interés para el intercambio de profesorado o investigadores con otras universidades.

CONVOCATORIAS

7.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid. Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario on line que encontrarás en nuestra página web.

▼ 50 BECAS PARA ESTUDIAR EN LA UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

La Confederación Mundial de Educación Privada (COMEP), organización reconocida por la UNESCO convoca un programa de 50 Becas dirigidas a alumnos internacionales para estudiar grado, postgrado o cursos de extensión en la Universidad Abierta Interamericana.

Lugar: Argentina

Requisitos: Alumnos internacionales de nuevo ingreso.

Plazo de presentación: Convocatoria abierta hasta el 31 de octubre 2013.

Amplía información: http://www.uai.edu.ar/bienestar-universitario/bu-be_balumnos-12.asp

▼ PROGRAMA DE PRÁCTICAS ODISEA

Programa de Prácticas Eurodisea es un programa de intercambio que ofrece la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) en la cual realizar prácticas profesionales de entre tres a siete meses de duración en el extranjero. Estas prácticas van dirigidas a jóvenes que están buscando empleo y que tengan entre 18 a 30 años de edad.

El objetivo de este Programa es proporcionar a los jóvenes alguna experiencia profesional y, a la vez, darles la oportunidad de aprender una lengua extranjera o mejorar su conocimiento sobre ella.

Las ofertas de empleo para realizar prácticas profesionales en el extranjero son muy variadas y dirigidas para ser realizadas en diferentes lugares de los que podemos mencionar Reino Unido, Francia e incluso España entre otros. En él podemos encontrar ofertas de prácticas para todo tipo de profesiones entre las que destacamos; educación, informática, arte, servicios personales, negocios, ciencias, periodismo... Hay un gran número de ofertas disponibles, no te las pierdas.

Requisitos:

- Tener entre 18 y 30 años.
- Formar parte de alguna de las regiones miembro de la ARE. España → Cantabria, Catalunya, Comunidad Valenciana y Región de Murcia.
- Si no formas parte de estas regiones, pero has descubierto una oferta que te interesa, puedes contactar con tu región para solicitar su unión a la plataforma.

Amplía información: <http://www.eurodyssee.eu/es/que-es-eurodisea.html>

▼ BECAS PARA CURSAR UN MÁSTER EN TAILANDIA

El Chulabhorn Graduate Institute (CGI) de Tailandia ofrece cinco becas para cursar un máster en sus aulas, en las materias de Ciencias Biológicas Aplicadas, Tecnología del Medio Ambiente y Biología Química. [Ver postgrados relacionados con la Biología]

El CGI es un centro tailandés de prestigio que ofrece formación en distintas disciplinas. Fue creado en 2005 por la iniciativa de la princesa Chulabhorn Mahidol, que es también presidenta del Chulabhorn Research Institute y miembro de honor de la Real Sociedad de Química del Reino Unido.

Lugar: Tailandia

Requisitos:

Contar con un título de grado o licenciatura en Química, Biología, Biología molecular, Ciencias del Medio Ambiente, Medicina, Tecnología médica, Enfermería, Farmacia y áreas relacionadas.

La nota media de toda la carrera debe ser un GPA (Grade Point Average) de al menos 3.00. Esto sería equivalente a un mínimo de 7,3 puntos de media en la carrera.

Se debe contar con dos años de experiencia en un campo relacionado. Los solicitantes que tengan experiencia de laboratorio tendrán más oportunidades. Además es imprescindible un nivel de inglés alto, preferiblemente medido con los tests TOEFL o IELTS.

Dotación: Las becas ofrecen la cobertura del coste de los estudios, viaje de ida y vuelta, bolsa para alojamiento, paga mensual, bolsa para libros, seguro médico y otras facilidades. Tienen una duración prevista de dos años aunque se realiza una revisión tras el primer año y se mantiene solo si hay progresos satisfactorios.

Plazo de presentación: 30 de octubre de 2013

Amplía información: <http://www.cgi.ac.th/admission/cgi>

▼ BECAS UNIVERSIDAD DE LAUSANA, SUIZA

la Universidad de Lausana, Suiza convoca diez becas de master destinada a alumnos con titulación en universidades extranjeras.

El candidato debe elegir uno entre todos el programa de Master que ofrece el UNIL, excepto el Maestro de la Escuela de Medicina de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas, Maestría en Ciencias y en la práctica de la educación. La beca no puede ser utilizado para los estudios antes de la entrada en el máster, y no puede ser utilizado para EMBA y Master de Estudios Avanzados.

Requisitos:

- El candidato debe tener un título en una universidad fuera de Suiza.
- La cualificación que posee el candidato debe considerarse equivalente a la licenciatura UNIL.
- Las becas están destinadas más particularmente para los estudiantes que se han distinguido en sus estudios universitarios y que tienen dificultades para cumplir sus necesidades financieras para la duración del Máster. Sin embargo, es necesario que los candidatos cuentan con medios económicos suficientes para su manutención durante los estudios complementarios que se requieran antes de matricularse en el Máster.

Dotación económica: Ascende a 1.600 francos por mes del 15 de septiembre al 15 de julio por un período que no exceda el período mínimo del programa (de acuerdo con el programa, un año y medio o dos años, neta y seis meses de licencia remunerada de los cursos). Abandono de los resultados del programa en la suspensión de la concesión.

Plazo de presentación: 15 de diciembre de 2013.

Amplía información: <http://www.unil.ch/international/page82856.html>

BOE

8.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social. Resolución de 19 de agosto de 2013, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autorizan plazos extraordinarios para la presentación de las altas y, en su caso, las bajas y para la cotización a la Seguridad Social de los estudiantes universitarios que realicen prácticas académicas externas reuniendo los requisitos y condiciones previstos en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, a consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de mayo de 2013, por la que se anula el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/08/30/pdfs/BOE-A-2013-9195.pdf>

BOE 30/08/2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que, en estimación de recurso, se concede ayuda para beca y contrato del Programa de Formación de Profesorado Universitario, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/08/31/pdfs/BOE-A-2013-9230.pdf>

BOE 31/08/2013

Becas. Resolución de 16 de agosto de 2013, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se convocan becas de matrícula destinadas a los alumnos de los estudios de postgrado del curso académico 2013-2014.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/08/31/pdfs/BOE-A-2013-9231.pdf>

BOE 31/08/2013

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 19 de agosto de 2013, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convocan pruebas selectivas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico en Instalaciones.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/09/02/pdfs/BOE-A-2013-9278.pdf>

BOE 02/09/2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Becas. Corrección de errores de la Resolución de 26 de marzo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se conceden becas para la formación e investigación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/09/02/pdfs/BOE-A-2013-9280.pdf>

BOE 02/09/2013

Subvenciones. Resolución de 2 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden las aportaciones complementarias para los beneficiarios, estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior que participen en el programa Erasmus, a través de las acciones de movilidad en el curso académico 2012/2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/09/02/pdfs/BOE-A-2013-9282.pdf>

BOE 02/09/2013

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/09/03/pdfs/BOE-A-2013-9301.pdf>

BOE 03/09/2013

Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/09/03/pdfs/BOE-A-2013-9302.pdf>

BOE 03/09/2013

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

- 9.- Emisiones de Radio de la UNED en Radio Nacional de España (RNE), 2013-2014

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

La UNED difunde su producción radiofónica en CANALUNED, en RNE a través de Radio 3, Radio 5 y Radio Exterior de España y en Youtube.

El programa *Sin Distancias* se emite diariamente a través de Radio 3. Semanalmente se emiten en Radio Exterior de España dos programas: *Heliotropo* y *Caminos de Ida y Vuelta*. Y actualmente, dos microespacios: ***Preguntas a la Historia y Respuestas de la Ciencia***, en Radio 5.

Sin Distancias, el programa de radio de la UNED en Radio 3 (RNE) inicia la nueva temporada de emisiones el **lunes 16 de septiembre**, de cinco a seis de la mañana.

Toda la información y el avance de la programación semanal de la UNED se recogen puntualmente en el Boletín de Programación del CEMAV.

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,773691&_dad=portal&_schema=PORTAL

Los programas emitidos se pueden descargar y escuchar en www.canal.uned.es en www.rtve.es/uned y en www.youtube.com/user/UNEDradio